|  |  |
| --- | --- |
| **Minuta Mesa Inocuidad Alimentaria e Insumos** | Minuta N°3 |
| **Fecha actual:**  | 5-10-2011 | **Inicio** | 15:30 | **Final** | 17:00 |
| **Fecha próxima reunión:** | 2-11-2011 | **Inicio** | 15:30 | **Final** | 17:00 |
| **Preside** | Aníbal Ariztía R. Director SAG |
| **Coordinador de mesa** | Víctor Ramírez. Asesor Dirección Nacional |

**Resumen medidas:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Estado** | **Medida** |
| **Implementada** | Certificaciones Privadas |
| **Mediano Plazo** | Plaguicidas |
| **\*** | Inspección sanitaria de inocuidad de producción local e importada |
| Institucionalidad para la inocuidad |
| Actualización de la política de inocuidad de los alimentos (obligación de ACHIPIA) |
| Plan piloto para la Inocuidad de los alimentos en ferias libres (ACHIPIA) |

 \*Dependen de terceros.

**Desarrollo Medidas:**

**I.1: Inspección sanitaria y de inocuidad de producción local e importada (N°8)**

**Problema:**

* No existe equivalencia en la inspección sanitaria y de inocuidad a la producción nacional versus importaciones: control y certificación de productos agropecuarios elaborados para exportación (SAG) v/s la importación de productos agropecuarios primarios (MINSAL)
* Por lo tanto, hay falta de equivalencia en materia de fiscalización sanitaria de inocuidad de productos agropecuarios primarios y elaborados nacionales (para consumo nacional o exportación) versus alimentos importados.

**Avances: Propuesta de re-planteamiento (APA-SAG):**

El problema debe ser abordado a través de dos vías:

Problema 1: La fiscalización efectuada para verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas sanitarias que realizan los organismos públicos a las plantas faenadoras de exportación no es equivalente a la fiscalización efectuada en aquellas plantas faenadoras destinadas exclusivamente a la producción nacional

Solución 1: Aplicación uniforme del reglamento sanitario de los alimentos, Ley de la Carne y sus normas asociadas, a todos los establecimientos nacionales que faenen ganado de abasto.

Problema 2: En materia de inocuidad alimentaria, se observa que no existe una equivalencia entre los productos elaborados en plantas exportadoras que se comercializan en el mercado nacional y los que son importados para su consumo en el país.

Solución 2: Cambio normativo (legal) el cual faculte al SAG para fiscalizar inocuidad de productos nacionales e importados, para esto se requiere que el MINSAL actualice y armonice su normativa en materia de requisitos de inocuidad.

**Compromiso:** Evaluar la posibilidad de plantear un sistema coordinado entre SAG-MINSAL, para la habilitación de establecimientos internacionales de exportación. Buscando asegurar en origen la inocuidad de productos importados.

**Acuerdo:** Se acuerda que la aplicación del Reglamento de Mataderos debe hacerse en forma uniformepor parte de los Servicios Públicos con pertinencia en la materia, para aquellos que faenan para exportación como para quienes efectúan faenan para consumo nacional.

**I.2: Institucionalidad para la Inocuidad (N°9)**

**Avances:** ACHIPIA presentó la política de inocuidad al consejo de Subsecretarios.

**Compromiso:** Una vez que sea posible, compartir y discutir el plan de acción de la política de inocuidad.

**Acuerdo:** Esta medida se da por finalizada en esta mesa.

**I.3: Actualización de la política de Inocuidad Alimentaria (N°55)**

**Avances:** Los Servicios Públicos del Consejo Interinstitucional tienen en revisión el plan de acción

**Plazos:** Hasta el 7 de Octubre del 2011

**Acuerdo:** Esta medida se da por finalizada en esta mesa.

**I.4: Plaguicidas e Insumos (N°6)**

**Avances:**

* La propuesta de modificación a la Resolución Exenta N° 3670, fue efectuada a través de la Resolución Exenta N° 5551, de 17 de agosto de 2011.
* Plazos e hitos: Cumplido
* Equivalencias: De acuerdo con el cronograma presentado en la reunión anterior, se hizo la capacitación en Brasil. Se continuará conforme lo programado.

**Compromisos:**

* Aclarar si la importación de productos por marca registrada en el país, efectivamente es objeto de fiscalización por parte del SAG.
* Respecto a la Equivalencia, el SAG se compromete a presentar un cronograma de desarrollo, con miras a solucionar el problema que existe en la actualidad.
* Dar a conocer cuál fue la experiencia en Brasil, cuáles fueron los criterios utilizados y los aportes que se desprenden de esta experiencia.

**I.6: Certificaciones privadas (N° 18)**

**Problema:** Algunos sectores aplican certificaciones privadas en la medida que los tratados lo permitan. Hay que tener en cuenta que estas certificaciones debiesen estar bajo la supervisión del SAG ya que pasan a ser certificación oficial del país.

**Avance:** Implementada. Acreditación del SAG para las empresas certificadoras. Se ha aplicado y trabajado con el INN.

**Anexos:**

**Anexo 1.** Se está trabajando en un sistema nacional de residuos, sin embargo el Servicio de Salud está exigiendo a Frigorífico Temuco un programa privado de residuos ya que no reconoce el del SAG.

**Avances:** DDPP y la Dirección Regional vieron esta situación en Agosto y se dio solución a la exigencia dada por los auditores del servicio de Salud. Hubo un mal entendido en la misión de los inspectores. Medida solucionada.

**Anexo 2. Transgénicos-Miel exportada**:

**Compromiso:** Incluir en la agenda de la próxima reunión,la situación referente a la miel proveniente de polen transgénico

**Resumen de Compromisos de la mesa para la próxima reunión:**

1. Medida I.1. Evaluar la posibilidad de plantear un sistema coordinado entre SAG-MINSAL, para la habilitación de establecimientos internacionales de exportación. Buscando asegurar en origen la inocuidad de productos importados.
2. Medida I.2: Una vez que sea posible, compartir y discutir el plan de acción de la política de inocuidad.
* Aclarar si la importación de productos por marca registrada en el país, efectivamente es objeto de fiscalización por parte del SAG.
1. Medida I.4: Respecto a la Equivalencia, el SAG se compromete a presentar un cronograma de desarrollo, con miras a solucionar el problema que existe en la actualidad.
2. Medida I.4: Dar a conocer cuál fue la experiencia en Brasil, cuáles fueron los criterios utilizados y los aportes que se desprenden de esta experiencia.
3. Anexo 2: Incluir en la agenda de la próxima reunión, la situación referente a la miel proveniente de polen transgénico. Se planteó por RAPAL que el tema está relacionado con la definición de inocuidad vigente en la Unión Europea y otros países, que a diferencia de Chile, incorpora el tema de la transgenia dentro de los riesgos a medir.